

ACTA N° 008-2016 Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Diez y nueve (19) del mes de Abril del año dos mil Dieciséis (2016), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Casa Galeano, ciudad de Gracias, Departamento de Lempira,	NOTA ENVIADA POR MARIO ALEJANDRO ALFARO FACILITADOR DE HABITAD – CASM.- .- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Nombrar comisión municipal de vivienda para acompañar la implementación, monitoreo y dar seguimiento a la política municipal para impulsar los proyectos y programas de acceso al suelo y a la construcción de viviendas adecuadas para las familias más vulnerables y en condiciones de pobreza del municipio, quedando integrada la comisión de la siguiente manera:1.- Regidor Municipal Jesús Eliseo Villanueva.- 2.- Berta de Suyapa Díaz.- 3.- Ramón Edgardo López.	X		Corporacion Municipal Comisión
	INFORME PRESENTADO POR LA LICENCIADA SANDRA MELGAR. En donde presenta listado de contribuyentes de los Ciles Villami que tienen mora con el pago de impuestos por el servicio de agua potable.- En	X		Control tributario

	consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Que la Comunidad de los Ciles Villami mientras no paguen a la Municipalidad no se sacaran del sistema, por reparo del Tribunal Superior de Cuentas.			
	No.-5. INFORME ENVIADO POR EL DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA MARCO ANTONIO RIVERA EN SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR IBRAIN ANTONIO OTERO.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por mayoria de Votos, no Votando el Regidor Santiago Gómez Otero basándose en el artículo 30 de la Ley de Municipalidades en donde se hace referencia el numeral está prohibido a los miembros de la Corporaciones Municipales 1.- Intervenir Directa o Por interpósita persona en la discusión y resolución de asuntos municipales en los que ellos estén interesados, o que lo estén sus socios, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, así como en la contratación u operación de cualquier asunto en el que estuviesen involucrados.- ACORDO: Aprobar Solicitud Presentada por el señor Ibrain Antonio otero.	x		Director de Justicia
	SOLICITUD PRESENTADA POR MIEMBROS DEL COMITÉ SAN MARCOS.- En consecuencia la Honorable Corporacion			

	Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar solicitud por la cantidad de Lps. 10,000.00 (Diez Mil Lempiras excatos) con fondos del comité cívico cultural.- al Comité San Marcos para actividades para la feria patronal.			
	PRESENTACION DEL PRIMER INFORME MENSUAL DE CONSULTORIA AGUAS TERMALES. ACORDO: 1.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Aprobar.- 1.-bajar el costo de caja chica.- el cual era de Lps 15,000.00 ahora será de Lps 7500.00 POLITICAS DEL MANEJO DE CAJA CHICA Deberá ser aprobado, el monto y su reglamentación por la Corporación, (mínimo criterios básicos) El responsable de Caja Chica, será la gerencia del balneario, para lo cual deberá firmar un pagare antes de la emisión del primer cheque. El monto de Caja Chica según nueva estructuración administrativa es de Lps. 7,500.00 Se efectuar solamente compras, productos, bienes o servicios cuyos montos sean menores o hasta el 30% que corresponde a Lps. 2,500.00 Los comprobantes de gastos de caja chica, deben presentarse con los requerimientos básicos administrativos, (facturas membretadas y recibos con nombre, firma y numero de identidad, sin borrones, tachaduras o alteraciones). Se hará un reembolso de Caja Chica cuando se haya gastado el 80% como mínimo del valor asignado	x		Aguas termales

	(Lps.6,000.00) presentando a la vez un desglose descriptivo en la liquidación. Al dar dinero adelantado para alguna compra, debe de respaldarse con un Vale, firmado mientras lleva la factura. Se recomienda la creación de nomenclatura de cuentas que permita separar la razón y objeto del gasto como ser: Infraestructura: Todo aquello que es inversión Mobiliario y Equipo: computadoras, impresoras, estufas, etc. Productos: Todo aquello que no sufre ninguna transformación como ser refrescos, jugos, cervezas, galletas, churros, etc. Insumos de cocina: Carnes, verduras, condimentos y otros insumos propios para preparar alimentos, leña, gas butano, etc. Gastos de movilización: combustible o pagos de moto taxi a realizar actividades propias del proceso. Servicios Públicos: Agua, energía, teléfonos, etc. 2.- Autorizar la compra de caja fuerte realizar cotizaciones. 3.- Autorizar la compra de Reloj Electrónico 4.- autorizar la seguridad de los policías municipales para el acompañamiento del personal de las termas			
--	--	--	--	--

	para traslado del dinero del balneario a aguas termales. 5.- aprobar Diseño de anteproyecto para aguas termales. 5.- aprobación de cuatro guardias de seguridad dos en el día y dos por la noche o según el turno que especifiquen para cada uno.			
	ELABORACION DE POA DEL PLAN MUNICIPAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA. En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: para la próxima sesión de Corporacion traer cada regidor definido qué acciones se tomaran.	x		Corporacion Municipal
	PARTICIPACION DE DON GILBERTO DE DIOS TEMA LOTIFICADORA QUE SE ENCUENTRA AL OTRO LADO DEL RIO ARCAGUAL HACIA LA COMUNIDAD DE GUANTEQUE.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: La Corporacion Municipal en resolución esa Lotificadora de Rommel Martínez no está aprobada por lo tanto el municipio no dará servicio de agua, no alcantarillado y no energía eléctrica.- al menos que presente la documentación según lineamientos legales así como lo estipula el plan de arbitrios.	x		Corporacion Municipal
	MENTIONANDO EL DR JAVIER ENAMORADO ALCALDE MUNICIPAL CON			

	EL TEMA DE LA COMICION DE TRASPARENCIA.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO: Apoyar a la Comisión de Transparencia.			
	MENCIONANDO EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO.- que a través de la Mancomunidad Colosuca se ha realizado una gestión ante USAID en el Marco de la Ejecución del componente de Desafío de Subvención Municipal adscrito a FOPRIDEH / DEE - AID-522-A-11-00001 en coordinación con la alcaldía municipal y la comisión del juventud de Gracias, Lempira para lograr la construcción del proyecto: OFICINA DE EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD DE GRACIAS, LEMPIRA por un monto total de lempiras (L 1,833,400.00 de los cuales USAID donara la cantidad de lps. 1, 100,000.00 en el marco de la reconstrucción o remodelación del edificio de la alcaldía municipal Por lo que la honorable corporación municipal por unanimidad ACUERDA.- Aprobar la contrapartida antes mencionada para la firma de convenio y ejecución del proyecto OFICINA DE EMPLEABILIDAD DE LA JUVENTUD DE GRACIAS, LEMPIRA. Con fondos procedentes de USAID en el Marco de la Ejecución del componente de Desafío de Subvención Municipal adscrito a FOPRIDEH / DEE - AID-522-A-11-00001.	x		Corporacion Municipal

	MANIFESTANDO EL REGIDOR MUNICIPAL JUAN RAFAEL MEJIA RETOMAR EL TEMA DE LOS DOMINIOS PLENOS. En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad ACORDO.- retomar los Dominios Plenos quedando la comisión de los Regidores siguientes.- Ing. Juan Rafael Mejia.- Ing. Jholman Rajo.- conjunto con personal de catastro, para dar resoluciones cada dos meses.	x		Comisión de Dominios Plenos y Catastro Municipal
--	---	---	--	--



ESTELA ARGENTINA MIRANDA

SECRETARIA MUNICIPAL